



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 4377

VALLENAR,

20 AGO. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Roxana Saavedra Villagrán - Kinesiólogo  
Desde 12 de Agosto 2014 – 1 Hora

Doña Patricia Rivera Ortiz – Subdirectora Salud  
Desde 13 de Agosto 2014 - 2 horas 20 minutos  
Desde 14 de Agosto 2014 – 4 horas 20 minutos

Doña Anyelis Campillay Robles – Asistente Social  
Desde 13 de Agosto 2014 – 01 día

Doña Paola Tapia Jorquera – Administrativo  
Desde 13 de Agosto 2014 – ½ día

Doña Angélica Sepúlveda Cárdenas – Administrativo  
Desde 14 de Agosto 2014 – ½ día (jornada tarde)



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Doña Maritza Lagos Griffith – Educadora de Párvulos  
Desde 18 de Agosto 2014 – ½ día

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**DRA, PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DÉPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd